



## **Revista de Estudios Pedagógicos Reglamento para la Presentación de Números Temáticos**

Estudios Pedagógicos (EPED) es una revista científica inter-transdisciplinaria publicada por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile. Desde sus inicios en el año 1976 se ha planteado como objetivo promover aproximaciones complejas sobre el campo educativo aportando con trabajos originales provenientes de Chile e Iberoamérica.

Hoy, ante la necesidad de responder a la creciente demanda de difusión de los productos científicos, su Comité Editorial coloca a disposición de los investigadores la posibilidad de contribuir y difundir sus hallazgos a través de un Número Temático (NT).

El NT corresponde a una propuesta que, fundamentada en principios de relevancia y pertinencia, reúne artículos originales en torno a un núcleo temático común. Por medio de los resultados de investigación enunciados y los análisis desplegados éstos artículos contribuyen tanto, al desarrollo de perspectivas diversas y originales sobre dicho núcleo, como así también, al fortalecimiento de la línea editorial de la revista.

El siguiente reglamento provee los lineamientos generales para la proposición y elaboración de un NT, particularmente a través de la explicitación de los criterios y normativas que regulan aspectos relativos a requisitos de postulación, plazos, financiamiento, coordinación, redacción, formatos, evaluación y resolución.

## **Requisitos de la postulación**

1. Podrá constituir una propuesta de NT aquella iniciativa cuya temática responda a la política y los objetivos editoriales de EPED, particularmente en cuanto a considerar que :
  - a. Se trata de una revista inter-transdisciplinaria en Ciencias de la Educación, que acoge artículos de investigación y revisión que contribuyan a promover aproximaciones complejas en las áreas de epistemología, gestión educacional, políticas educativas, didácticas generales y específicas, psicología y sociología de la educación.
  - b. Que constituya una propuesta que aborde un campo o área de investigación atendiendo a su actualidad, interés y relevancia.
  - c. Que la propuesta responda satisfactoriamente a los requisitos de postulación que aquí se enuncian.
2. La propuesta global como los artículos que la constituyen deben ser originales y no pueden estar simultáneamente siendo parte de ninguna otra postulación o evaluación.
3. Toda postulación debe presentarse a través del llenado del formulario presentado al final de este documento.
4. Las propuestas deben ser enviadas al correo de la revista [eped@uach.cl](mailto:eped@uach.cl)

## **Sobre los plazos para postular un NT**

5. Las postulaciones podrán realizarse solo una vez al año durante el periodo Marzo a Junio. El Comité Editorial de EPED comunicará la fecha exacta para la evaluación de las postulaciones. El tiempo de publicación del NT tendrá como plazo un año.
6. El coordinador responsable del NT junto a su equipo se comprometen a cumplir con los plazos establecidos para la publicación de la revista.

## **Financiamiento del NT**

7. Los costos de edición, traducción, revisión y maquetación serán asumidos por la institución de filiación del coordinador responsable del NT.
8. Toda postulación debe acreditar los recursos con una fuente segura de financiamiento.
9. La dirección de la revista EPED podrá poner a disposición del coordinador responsable del NT el nombre de los y las profesionales que pueden contribuir en su diseño, edición y publicación.
10. Es posible contar con auspicios. Estos podrán ser reconocidos en forma de agradecimientos dentro del cuerpo del NT, resguardando la pertinencia de la filiación de dichas instituciones.

## **Sobre la coordinación y evaluación de los artículos del NT**

11. El coordinador responsable debe proponer a la dirección de la revista EPED un listado de evaluadores para los artículos postulados, dos por cada artículo y atinentes a la temática del NT. Esta lista debe contener nombres, correos electrónicos e institución y debe ser adjuntada al formulario de postulación.
12. La evaluación y selección de los artículos para el NT debe ser ejecutada de acuerdo a las normas y procesos de evaluación ya contemplados por la Revista.
13. El proceso de evaluación y de selección de artículos del NT queda a cargo del coordinador responsable y de su equipo.
14. Será responsabilidad del coordinador velar por la originalidad de los artículos seleccionados.
15. El coordinador de la propuesta de NT tiene la responsabilidad de mantener contacto con los autores, como así también, con la dirección de la revista EPED.
16. La dirección de la revista EPED se reserva el derecho de suspender el proceso de elaboración del NT en virtud de problemas detectados y relativos al cumplimiento de los plazos, edición y calidad científica de los artículos seleccionados.

### **Sobre la resolución de las propuestas**

17. Las propuestas de NT serán analizadas por el Comité Editorial de la revista quienes en virtud de los antecedentes y por mayoría simple de sus integrantes resolverán aquella que será acreedora.
18. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos no serán sometidas a evaluación del comité.
19. Cualquier aspecto no contemplado en el siguiente reglamento será resuelto por el comité editorial.

### **Sobre redacción y formato de artículos del Número Temático**

20. Todo artículo contenido en el NT debe remitirse a las normas establecidas por EPED en:  
  
<http://www.scielo.cl/revistas/estped/einstruc.htm>
21. Dentro del contenido del NT es posible incorporar entrevistas a personalidades y/o investigadores de renombrada trayectoria.
22. El NE postulado debe resguardar la selección de artículos en base a la doble clasificación que tiene la revista: investigaciones y revisiones.
23. El máximo de artículos para NT son 25 y mínimo 15, guardando una proporción de 60% para investigaciones y 40 para revisiones.
24. El NT debe contemplar una introducción / Editorial que explicita el objetivo del mismo, su fundamentación, las áreas temáticas abordadas y las proyecciones o impactos que se esperan de su publicación. Además debe contener el índice de los artículos según normativa de la editorial de la revista EPED.
25. El NT tendrá sólo formato digital.

**Revista de Estudios Pedagógicos:  
Formulario de postulación para la elaboración y publicación  
de un Número Temático (NT)**

**1. Coordinador responsable de la propuesta:**

Nombre:	Afiliación académica:
Cargo:	Dirección:
E-mail institucional:	Teléfonos:

**2. Equipo de trabajo** (repita cuantas veces sea necesario)

Nombre:	Cargo:	Funciones a desempeñar:
---------	--------	-------------------------

**3. Título de la propuesta:**

**4. Áreas temáticas involucradas:**

**5. Resumen** (máximo 250 palabras)

**6. Fundamentación de la propuesta:**(máximo 500 palabras)

**8. Señale los objetivos generales de la propuesta**

**7. Describa las proyecciones e impacto que espera de su propuesta:**  
(máximo 500 palabras)

**9. Señale la fuente de financiamiento.  
Adjunte cartas y/o certificados que avalen dichas fuentes.**

**10. Describa el plan de trabajo** (máximo 500 palabras)

**11. Listado de potenciales autores invitados:  
(repita cuantas veces sea necesario)**

Nombre:	Institución:	e-mail:
---------	--------------	---------

<b>12. Describa la estructura o el índice tentativo del Número temático</b>
<b>13. Adjuntar resúmenes de no más de una plana de los CVs del coordinador y equipo postulantes al NT.</b>
<b>14. Adjuntar el listado de potenciales evaluadores considerando nombre, institución, y dirección electrónica.</b>